



Guía Técnica para la Integración del Enfoque de Género en la Gestión de Cambio Climático en Ecuador

Créditos

La *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH* ha financiado este documento por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), mediante el Programa Aumento de la resiliencia frente al cambio climático, a través de la protección y el uso sostenible de ecosistemas frágiles (ProCamBío II), en el marco de un trabajo de cooperación entre MAAE, PNUD y GIZ.

Publicado por

Ministerio de Ambiente y
Agua de Ecuador (MAAE)

Av. Madrid 1159 y Andalucía

Quito - Ecuador
Telf.: + (593 2) 398 7600

www.ambiente.gob.ec

Programa de Naciones Unidas para el
Desarrollo (PNUD)

Vía antigua a Nayón y Av. Simón Bolívar,
Centro Corporativo EKOPARK, Torre 4

Quito - Ecuador
Telf.: +(593 2) 382 4240

www.ec.undp.org

Deutsche Gesellschaft für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) - GmbH

Whymper N28-39 y Orellana

Quito - Ecuador
Telf.: + (593 2) 2552499

www.giz.de

Autoras:

María Inés Salazar - Consultora (GIZ)
María Inés Rivadeneira (NDC SP - PNUD)

Revisión técnica:

Evamarina Thiel Peñaherrera (GIZ)
Aracely Salazar Antón (GIZ)
Pilar Maldonado (NDC SP - PNUD)

Revisión Ministerio de Ambiente y Agua:

Gabriela Vargas
Karina Salinas

Ilustración, diseño y diagramación:

Brandipity

Forma de citar:

MAAE, GIZ, PNUD, (2020). Guía Técnica para la Integración del Enfoque de Género en la Gestión de Cambio Climático en Ecuador. Quito-Ecuador, julio 2020.

La reproducción y uso de los contenidos de la presente publicación son libres mientras se reconozca su origen.

© MAAE, Quito, 2020

Prólogo



El Ministerio de Ambiente y Agua (MAAE), la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) y el Programa de Apoyo a la NDC (NDC SP por sus siglas en inglés), implementado por el MAAE, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), agradece las numerosas contribuciones personales e institucionales para la elaboración de la presente **Guía Técnica para la Integración del Enfoque de Género en la Gestión de Cambio Climático en Ecuador**.

Este documento es el resultado de un trabajo en equipo que involucra a personal técnico de la Subsecretaría de Cambio Climático del MAAE, del Programa Aumento de la resiliencia frente al cambio climático, a través de la protección y el uso sostenible de ecosistemas frágiles – ProCamBío II de GIZ y del Programa NDC SP, durante el período comprendido entre octubre 2019 y abril 2020. Se contó con aportes de especialistas y profesionales, con quienes se realizaron entrevistas que sirvieron como base para integrar experiencias, prácticas, así como lecciones aprendidas.

La guía técnica recoge las valiosas contribuciones de funcionarios, funcionarias y autoridades del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) y de la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Agua durante todo el proceso. Se agradecen especialmente los aportes de las especialistas y profesionales con quienes se realizaron entrevistas que sirvieron como base para integrar experiencias, prácticas, así como lecciones aprendidas: Patricia Velasco, Coordinadora de Programa; Camelia Sofíea, Gestora de Proyectos del Programa de Diálogo y Capacidades frente al Cambio Climático, Agua y Energía de la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA); Christine Brendel, responsable del Programa Prevención de la Violencia contra las Mujeres – PreViMujer, GIZ; Dra. Susan Poats, de la Corporación Grupo Randi Randi CGRR, y Dra. Anke Stock, Especialista Senior en Género y Derechos, *Women Engage for a Common Future (WECF)*, *Women's Major Group*.

El documento reúne información oficial de instituciones estatales, así como los insumos del proceso de asistencia técnica brindado por ONU Mujeres para la transversalización del enfoque de género en la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional, NDC y otros informes técnicos y herramientas desarrolladas en el marco del Programa NDC SP. Este esfuerzo tiene como objetivo la construcción de lineamientos técnicos para incorporar el enfoque de género en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que desempeña el Ministerio de Ambiente y Agua.

Índice

Pag.	Contenido
05	■ I. Acrónimos
07	■ II. ¿Cuál es el punto de partida?
08	1. ¿Cuál es el vínculo entre el género y la acción por el clima?
08	El cambio climático no es neutro al género
11	2. ¿De dónde vienen estas diferencias?
13	3. Círculo de la Agencia Igualitaria
14	■ III. ¿Cuáles son las reglas de juego?
15	■ IV. Lentes para observar las relaciones de género
15	Relevancia del uso del enfoque de género
16	¿Qué acciones con enfoque de género se han implementado en Ecuador?
17	■ V. Paso a paso se construye la igualdad de género
17	Lineamientos técnicos para incorporar género en cambio climático
18	¿Cómo?
18	■ VI. Guía técnica para la transversalización de género en planes, programas y proyectos de cambio climático:
27	1. Comunicación sensible al género
	2. Generación de conocimientos y construcción de capacidades
	3. Análisis del contexto
	4. Financiamiento
	5. Análisis de género a nivel territorial
	6. Identificación del grupo meta
	7. Cadena causal
	8. Construcción de indicadores
	9. Monitoreo y evaluación
41	■ VII. ¡Lo que se debe considerar!
42	■ VIII. Para finalizar
44	■ IX. Bibliografía
45	■ X. Anexos





Acrónimos

AICCA:	Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes.
CEDAW:	Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer.
CMNUCC:	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.
COA:	Código Orgánico del Ambiente.
RCOA:	Reglamento al Código Orgánico Ambiental.
COP:	Conferencia de las Partes.
CRE:	Constitución de la República del Ecuador.
ENCC:	Estrategia Nacional de Cambio Climático.
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
GCI:	Ganadería Climáticamente Inteligente.
GEI:	Gases de Efecto Invernadero.
GIZ:	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit.
INEC:	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador.
IPCC:	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
MAAE:	Ministerio de Ambiente y Agua.
NDC:	Contribución Determinada a nivel Nacional.
NDC-SP:	Programa de Apoyo a la NDC.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONU Mujeres:	Organización de las Naciones Unidas para promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
PAGcc:	Plan de Acción de Género y Cambio Climático.
PLANACC:	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
REDD+:	Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación Forestal.
SCC:	Subsecretaría de Cambio Climático.
UICN:	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Resumen Ejecutivo

“La igualdad de género es un derecho humano fundamental y la base necesaria para un mundo pacífico, próspero y sostenible”. (PNUD, 2018)



El cambio climático representa uno de los más peligrosos desafíos que la humanidad enfrenta actualmente. Los 197 países que han ratificado la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) comparten esta preocupación global.

Ecuador ratificó la CMNUCC en 1994 y con ello su compromiso para diseñar acciones que mitiguen las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y generen capacidades adaptativas de los sistemas socioecológicos frente a los efectos adversos del cambio climático. La meta de un modelo de desarrollo bajo en carbono no es factible mientras el país incube profundas desigualdades. Por eso, a la vez que se afronta el cambio climático, se deben canalizar esfuerzos en paralelo para reducir las brechas de género y la pobreza multidimensional.

Con la integración del enfoque de género en todas las acciones dirigidas a combatir el cambio climático se obtiene una comprensión más acertada y respetuosa de la realidad diferenciada de hombres, mujeres y diversidades sexo genéricas, y de su relación desigual en el acceso, uso y control de los recursos. De esta manera, se identifican roles y brechas de género, en los cuales las iniciativas y medidas de cambio climático pueden intervenir de forma positiva, reduciendo las desigualdades estructurales y promoviendo la participación y repartición justa de beneficios.

Este proceso facilita resultados más eficientes y sostenibles, ya que las brechas de género no solo representan una barrera para las mujeres y niñas/niños, pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad, en situación de movilidad humana, o adultas mayores, sino también para la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible y justo para todas y todos.

El empeño del Ministerio de Ambiente y Agua (MAAE) en la inclusión del enfoque de género se refleja en iniciativas como la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC) del Ecuador y su Plan para la Implementación de la NDC, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), la Cuarta Comunicación Nacional, el Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PROAmazonía), el Proyecto de Ganadería Climáticamente Inteligente (GCI), y el Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes (AICCA), entre otros.

De ahí que, con la finalidad de fortalecer las acciones por el clima para una transición justa y sostenible, el MAAE ha identificado la necesidad de armonizar el proceso de integración del enfoque de género en planes, programas y proyectos de cambio climático. A continuación, se





presenta una guía técnica de lineamientos que establece los aspectos fundamentales, criterios, bases conceptuales y procesos que cada iniciativa climática debe considerar como estándar mínimo. Se espera que este documento contribuya a la armonización del abordaje de los aspectos del enfoque de género en la gestión del cambio climático.

La Guía Técnica de Lineamientos visibiliza la interrelación entre género y cambio climático para comprender el porqué de la relevancia del enfoque de género. Además, realiza un mapeo actual de las distintas experiencias del país y estudia de forma breve el marco normativo nacional e internacional que respalda la integración de la perspectiva de género en la gestión de cambio climático. Finalmente, se muestran los siguientes nueve pasos para integrar el enfoque de género desde el diseño de los planes, programas y proyectos, hasta su implementación y monitoreo:

- (1) Comunicación sensible al género
- (2) Generación de conocimientos y construcción de capacidades
- (3) Análisis del contexto
- (4) Financiamiento
- (5) Análisis de género a nivel territorial
- (6) Identificación del grupo meta
- (7) Cadena causal
- (8) Construcción de indicadores
- (9) Monitoreo y evaluación



¿Cuál es el punto de partida?

El cambio climático es un fenómeno global, que afecta tanto a los ecosistemas naturales como a los sistemas sociales, aunque sus impactos son diferentes. A los sectores poblacionales en situación de desigualdad, marginalidad o exclusión, los efectos adversos del cambio climático les perjudican profundamente. Los obstáculos que devienen de las desigualdades sociales y de género crean unas condiciones que ubican a ciertos grupos de la población en una exposición más alta a los riesgos asociados al clima. Es así que, mujeres y niñas empobrecidas, adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, campesinas, personas en situación de movilidad humana, con discapacidad y las privadas de la libertad, son las más afectadas debido a la falta de oportunidades y capacidades.

Por otro lado, la acción por el clima y la igualdad de género son condiciones fundamentales para alcanzar un desarrollo sostenible. En este sentido, ambos abordajes se reconocen como Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (5 Igualdad de Género, 13 Acción por el Clima). La pobreza, el acceso a salud y educación de calidad, las oportunidades para obtener un empleo digno, la disponibilidad de información y tecnología, así como el acceso, uso y control de los recursos y la distribución de los beneficios, al igual que la participación en la toma de decisiones y la violencia basada en género, son aspectos críticos en la construcción de capacidades para una acción por el clima resiliente y baja en emisiones.

En este sentido, la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ), a través de su Programa ProCambio II, junto con el Programa de Apoyo a la NDC Ecuador del Ministerio de Ambiente y Agua, implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), brindan su apoyo para elaborar esta guía técnica de lineamientos, para lograr la adecuada integración del enfoque de género en todos los planes, programas y proyectos implementados desde la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC) y sus actores aliados.

La presente guía técnica tiene los siguientes objetivos:

- Mostrar el vínculo entre género y cambio climático para que se reconozca la importancia de integrar el enfoque de género en los planes, programas y proyectos de cambio climático, y motivar su aplicación.
- Ofrecer, mediante pasos claros y concretos, un método efectivo para integrar el enfoque de género en los planes, programas y proyectos de cambio climático, desde su diseño, hasta su implementación, monitoreo y evaluación.
- Resaltar el indispensable rol de hombres, mujeres y personas LGBTI, como agentes de cambio, e incluir los aportes únicos de mujeres, pueblos y nacionalidades, poblaciones rurales, jóvenes, entre otros, para alcanzar resultados más efectivos, justos y sostenibles en la gestión del cambio climático.





1. ¿Cuál es el vínculo entre el género y la acción por el clima?

El Cambio Climático no es neutro al género

Los efectos del cambio climático tienen alcance universal, es decir, llegarán a toda la población en todos los países del mundo. Sin embargo, sus impactos son menores o mayores de acuerdo con las condiciones de vida de cada sociedad. En este sentido, sectores marginados y vulnerables sufrirán impactos más profundos y contarán con un nivel de adaptación menor. Dentro de estos sectores poblacionales, las mujeres y niñas son las más afectadas, debido a la naturalización de los roles de género, que les enseñan a ser agentes pasivas de sus comunidades y dedicarse a las tareas de cuidado del hogar y familia sin participar del espacio público.

La acción climática busca coherencia entre los mecanismos internacionales para el adelanto de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y los relacionados con el cambio climático. Se reconoce que las barreras para el ejercicio de los derechos de mujeres y personas LGBTI también constituyen limitantes para alcanzar las metas de reducción de GEI y la construcción de capacidades adaptativas.

La CMNUCC, órgano más alto de decisiones de cambio climático, identifica a la igualdad de género como una de las variables transversales e independientes que deben considerarse en el diseño y la implementación de estrategias nacionales o planes de acción contra el cambio climático. A continuación, se nombran tres decisiones de fundamental importancia en cuanto a la necesidad de incorporar el enfoque de género en la gestión del cambio climático:

- (i) La Decisión 1/CP.16, tomada durante la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención en Cancún en 2010: *"pide también a las Partes que son países en desarrollo que, cuando elaboren y apliquen sus estrategias o planes de acción nacionales, aborden, entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, y las consideraciones de género"*.
- (ii) La Decisión 12/CP.17 surgió durante la COP de Durban 2011 y proporcionó mayor apoyo a los países en referencia, pues les dotó con información sobre el abordaje y las salvaguardas. Todo ello constituye un elemento importante para asegurar la reducción de riesgos y potenciar beneficios sociales y ambientales durante la preparación e implementación de las acciones por el clima. Asimismo, se dio especial relevancia a la incorporación de las consideraciones de género en todo el proceso.
- (iii) La Decisión 21/CP.22 de 2016 requirió la elaboración de un Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc) a fin de apoyar la aplicación de las decisiones y los mandatos relacionados con el género en el proceso de la Convención Marco, con integración de las esferas prioritarias, las actividades principales y los indicadores, los plazos de ejecución, los responsables y los principales actores y estimaciones indicativas de los recursos necesarios para cada actividad.

En el siguiente gráfico se puede encontrar el resumen de los principales contenidos alrededor del Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc) de la CMNUCC:

Áreas prioritarias PAGcc



a). Fomento de la capacidad, gestión del conocimiento y comunicación



b). Equilibrio de género, participación y liderazgo de las mujeres



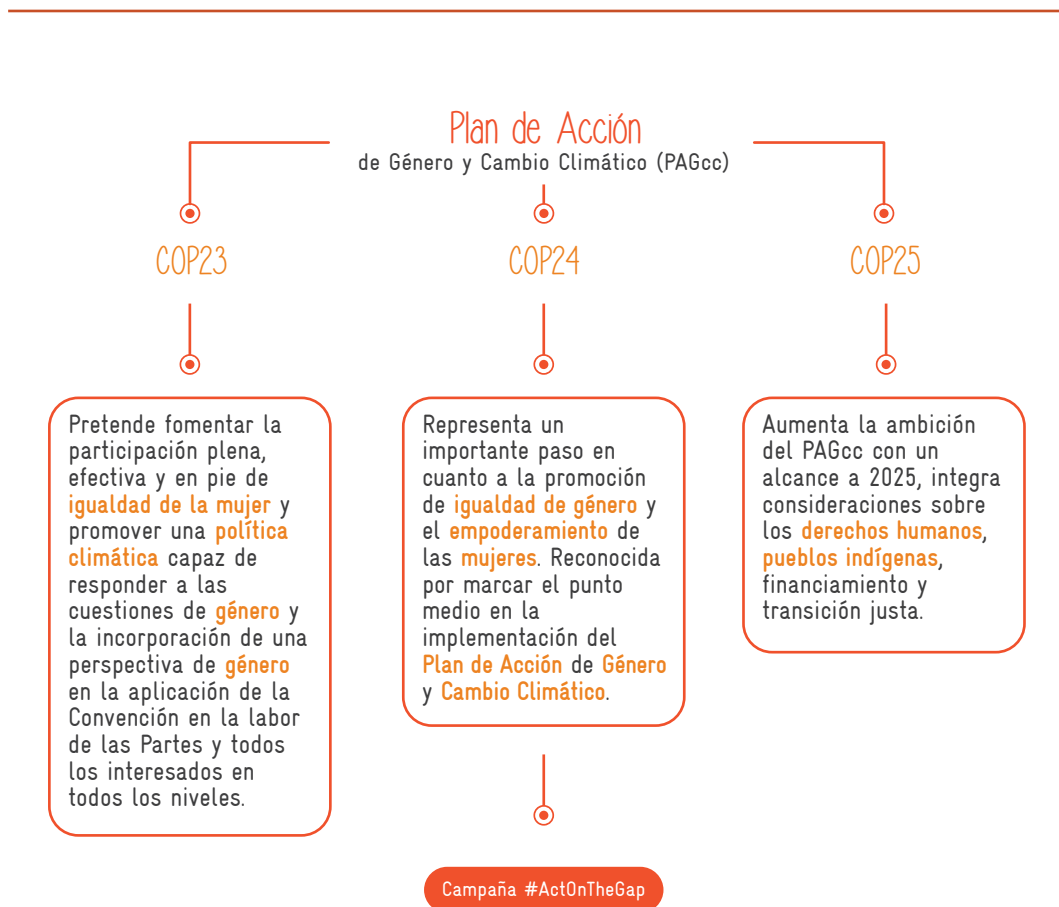
c). Coherencia



d). Implementación con perspectiva de género y medios de aplicación



e). Seguimiento y generación de informes CMNUCC



Impactos y Riesgos climáticos

80%
Mujeres
desplazadas



A causa de los efectos adversos del cambio climático. (PNUD, 2015)

Durante los desastres naturales, la probabilidad de morir es:

14 veces mayor

para mujeres, niñas y niños.
(PNUD, 2015)



Mujeres, niñas, niños y jóvenes son más vulnerables a la violencia y acoso sexual después de los desastres naturales y en las crisis humanitarias (PNUD, 2015).



Las tareas de cuidado como la recolección de agua y alimentos, hacen a las mujeres más vulnerables a afecciones y de sufrir enfermedades transmitidas por vectores. (IPCC, 2014)



En Ecuador se constata que los casos de Zika y de malaria tienen mayor incidencia en las mujeres que en los hombres (ONU Mujeres, 2019).



El aumento de lluvias torrenciales, puede causar inundaciones, deslizamientos y debido a la falta de información, y roles de género, las mujeres y niñas pueden verse más afectadas que los hombres (ONU Mujeres, 2019)



La dificultad de acceso al agua afecta los modos de vida de la mujer campesina y rural. Al ser menor su ingreso, sus obstáculos son mayores para obtener créditos financieros, materiales agrícolas y productos de los mercados (ONU Mujeres, 2019).



La pérdida de biodiversidad, puede empeorar la situación de las mujeres rurales que dependen por ejemplo de productos forestales no maderables para obtener sus fuentes de ingresos (ONU Mujeres, 2019).



242% Mujeres no son propietarias de la tierra que trabajan

186% Tiene título de propiedad de la tierra

572% El resto comparte y/o arrienda parcelas agrícolas (INEC, 2012).

MUJERES RURALES



171% De mujeres tiene propiedad de la tierra

309% No tienen propiedad de la tierra

52% El resto arrienda y/o comparte la propiedad (INEC, 2012).

MUJERES URBANAS



54%



Recicladores de base son mujeres

Las condiciones desfavorables del trabajo informal, sector al que pertenecen muchas mujeres, con ingresos mínimos, les obliga a enfrentar un alto grado de vulnerabilidad (ONU Mujeres, 2019).

Otros riesgos

Antes del terremoto del año 2016 Ecuador ya evidenciaba casos de discriminación y violencia basada en género, la situación se agravó después del terremoto. (INEC, 2012)

58% Violencia basada en género en Esmeraldas y Manabí



Desigualdades



En Ecuador, las mujeres:

Representan el **50.4%** de la población

21.9% viven en pobreza

Aportan en un  **14.4%** al PIB con su trabajo de cuidados (INEC, Indicadores económicos, 2013).

La tasa de **analfabetismo** por autoidentificación étnica por sexo (INEC, ENEMDU, 2015).



Indígena:	22,5%
Afroecuatoriana:	7,1%
Montubia:	12,7%
Mestiza:	5%
Blanca:	4,9%



Indígena:	10,4%
Afroecuatoriano:	7,4%
Montubio:	11%
Mestizo:	3,1%
Blanco:	5,3%



25.4% propietarias de la tierra que trabajan

Las mujeres tienen menos **derechos legales** sobre la tierra y, de tenerlos, son con frecuencia parcelas pequeñas. (Agenda Nacional de las Mujeres y personas LGBTI, 2018-2021).



La **discriminación de género** en los mercados de crédito dificulta que las agricultoras y ganaderas adquieran mano de obra o nuevas tecnologías sostenibles.



69%



3%

Porcentaje créditos concedidos (INEC, 2015)

La brecha salarial (INEC, 2017).



25% menor

USD 369



USD 295



Desempleo

6.7% Femenino

3.8% Masculino (INEC, 2014).



96% de las mujeres indígenas enfrenta **condiciones de subempleo** (INEC, 2012).

Carga de trabajo semanal



ZONA RURAL

81:36 horas



58:22 horas



ZONA URBANA

75:47 horas



60:54 horas



En la población indígena, la brecha es más profunda, pues las **mujeres** trabajan **24 horas** más que los hombres. (INEC, Encuesta de Uso del Tiempo, 2012).



300.000 mujeres están en el mercado de trabajo doméstico.

(INEC, 2017)

Sólo el **25%**

tiene acceso a un **sueldo** básico y **seguridad** social.

Participación



Las delegadas gubernamentales en la CBD de la COP11 **representaron el 39%** (UICN, 2015).

En el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) las **mujeres representan el 30%** en instancias de alto nivel político para la coordinación y articulación de políticas, medidas y acciones para enfrentar el cambio climático.

Ecuador tiene una representación femenina por encima de la media en sus delegaciones para acuerdos internacionales, donde las **mujeres representan el 30%**, aunque sigue existiendo una brecha del 20% para ser paritaria (ONU Mujeres, 2015).

El país contó con **33% de delegadas** gubernamentales en la CMNUCC COP19 (UICN, 2015).

El porcentaje de **mujeres representantes** del gobierno en ministerios relacionados con el ambiente es del **20%** (ONU Mujeres, 2015).

La **representación de las mujeres** en presidencias de las ONG ambientales en el país es del **33%** (UICN, 2015).

En posiciones de viceministros/as de ministerios relacionados con el ambiente, las **mujeres representan el 36%** (ONU Mujeres, 2015).

2. ¿De dónde vienen estas diferencias?

Los hábitos de producción y consumo en el marco global, local o comunitario, responden a unos comportamientos específicos de cada sociedad y cultura. En el apartado social y cultural, están determinados ciertos roles y estereotipos de género que establecen diferencias entre lo que se comprende por ser mujer o ser varón.

En cuanto al modelo económico, estas diferencias se caracterizan por la división sexual del trabajo, lo que quiere decir que ciertas normas identifican actividades productivas asociadas a lo masculino, al igual que valores como la fuerza, la racionalidad e incluso la violencia, entre otros. Por otro lado, las actividades relacionadas con lo femenino corresponden a la reproducción de la vida, es decir, a las tareas del cuidado. De ahí que valores como la emotividad, el servicio y la sumisión, se entienden como cualidades o características exclusivas de las mujeres.

En términos generales, en las sociedades modernas se valoran y reconocen las actividades productivas, mientras que las reproductivas se invisibilizan e infravaloran. Dichas diferencias se demarcan en cuanto al reconocimiento social y económico de cada actividad asociada al rol de género específico, generan discriminación y dependencias socioafectivas y financieras. Todo ello se traduce en desigualdad de oportunidades y un límite sobre las capacidades para el desarrollo de las personas, lo que se denomina “brechas de género”.

La desigualdad de las mujeres “constituye un caso especial entre todas las discriminaciones sociales. En efecto, a diferencia de otros casos, no constituyen una clase social, ni un grupo específico; no son una comunidad, ni una minoría social o racial, atraviesan todos los grupos y pueblos y, en todos ellos, son una inseparable mitad. Acabar con las condiciones que han permitido su desigualdad social y política sería, después de la liberación de los esclavos, la mayor revolución emancipadora”

(Villoro, 1997, citado en CEPAL, 2010)

Las brechas de género¹ son de origen multidimensional, por lo que factores como el género, la edad o la pertenencia étnica en relación con la pobreza, la desnutrición, la falta de acceso a servicios básicos, vivienda segura o empleo digno, menoscaban las oportunidades de crecimiento de personas y grupos de personas. Del mismo modo ocurre con el acceso a financiamiento, tenencia de la tierra, información y tecnología. También surgen dificultades para el ejercicio del derecho a la autodeterminación y la participación en las decisiones personales, del hogar y de la comunidad. La violencia basada en género y la discriminación son igualmente determinantes en el ejercicio de los derechos de las personas.

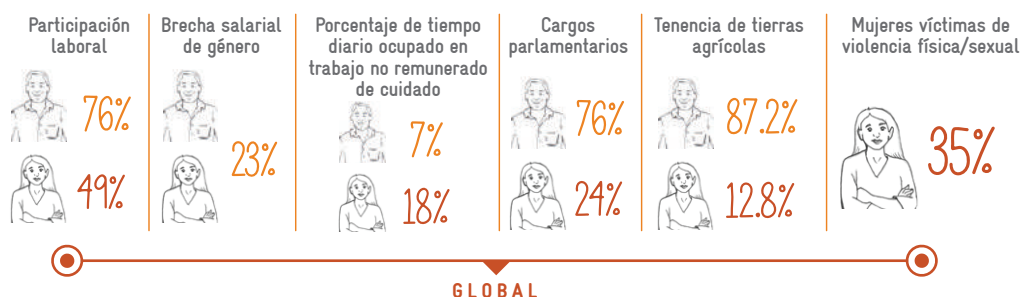
Brechas de género:

- Es una medida que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador.
- Refleja la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros.

(Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, México, 2018)

¹ Para mayor información ver en: Foro Económico Mundial, Índice Global de Brechas de Género 2020 (versión inglés) http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf

Brechas globales de género



■ Fuente: PNUD, Estrategia para la Igualdad de Género 2018-2021

Con mayor frecuencia, las brechas de género están asociadas con una situación de vulnerabilidad; de ahí que el país haya identificado a los grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran: mujeres, niñas y niños, adultos y adultos mayores, pueblos y nacionalidades, personas con discapacidades y personas en situación de movilidad humana. Las brechas de género y la vulnerabilidad subsecuente de las mujeres, niñas y personas LGBTI no son una condición natural, sino producto de la estructura socioeconómica y cultural, denominada "orden patriarcal". Esta desigualdad estructural se conoce como el círculo de la desigualdad, pues a mayor desigualdad, más grande es el impacto de los efectos del cambio climático.

Cuando una persona o grupos de personas están en situación de vulnerabilidad, se considera que tienen mayor exposición a los impactos negativos del cambio climático, pues sus desventajosas condiciones previas van a limitar sus capacidades resilientes. A su vez, las brechas de género originadas en la desigualdad social, económica y política, se expresan en una limitada o nula participación en las soluciones para combatir estos efectos del calentamiento global, o bien para diseñar respuestas para disminuirlo o detenerlo.

Círculo de la desigualdad



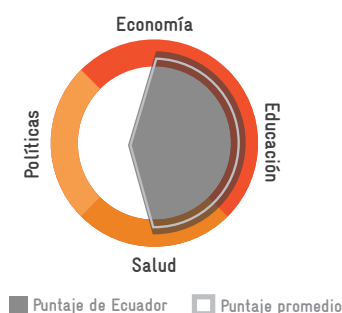
"A mayor desigualdad, mayor vulnerabilidad. A mayor vulnerabilidad, menor resiliencia. A menor resiliencia, mayor impacto de los efectos del cambio climático. A mayor impacto, mayor escasez. A mayor escasez, mayor desigualdad".

(ONU Mujeres, 2018)



Los impactos negativos del cambio climático podrían aumentar la situación de vulnerabilidad de las personas y deteriorar sus condiciones de vida. Por estas razones, la comunidad internacional promueve una acción coherente entre las políticas del clima y aquellas relacionadas con el fomento de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Las mujeres pueden contribuir de una forma positiva en la acción climática, con la búsqueda de soluciones innovadoras y eficientes, sobre todo aquellas que conviven en estrecha relación con el medio natural y poseen conocimientos únicos relacionados con la biodiversidad y su cuidado responsable. Sus experiencias, desde la economía y cuidado del hogar, tienen un gran potencial para realizar valiosos aportes en lo referente a la transición hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono, no solo en términos de efectividad, dado que las mujeres sostienen tradicionalmente hábitos más respetuosos con el ambiente. Estos contrastan con el modelo de producción caracterizado por el uso indiscriminado de los recursos de la naturaleza, el deterioro del ambiente y el perjuicio a formas tradicionales de vida.



	Puntaje 2006		Puntaje 2020	
Índice Global de la Brecha por Género	82	0.643	48	0.729
Participación económica y oportunidad	92	0.499	74	0.680
Nivel de educación	39	0.994	56	0.997
Salud y subsistencia	1	0.980	54	0.978
Empoderamiento político	64	0.100	48	0.260

■ Fuente: Global Gender Gap Index, WEF 2020

El uso eficiente de recursos y la igualdad para todos y todas en la toma de decisiones puede presentar ventajas comparativas en los resultados de la acción climática. Las mujeres representan la mitad de la población mundial, así que excluirlas de las soluciones al cambio climático, equivale a combatirlo con la mitad de la capacidad que tiene la humanidad.

Por esta razón, contribuir a la reducción de las brechas de género es un deber histórico de la sociedad, para que todas las personas puedan desarrollarse en libertad e igualdad de oportunidades en todos los aspectos de su vida y, de esta forma, ejercer su rol como agentes de cambio. Las denominadas nuevas masculinidades² y el respeto a las diversidades de identidad sexo-genérica son fundamentales en este proceso de transición hacia la descarbonización resiliente y justa de la sociedad.

A continuación, se presenta el círculo de la agencia igualitaria, el cual propone revertir la noción sobre la vulnerabilidad de las personas para dar paso a la generación de oportunidades que las/los viabilice como agentes de cambio.

² La nueva masculinidad marca una diferencia entre los roles estereotipados de género, los cuales privilegian lo masculino en detrimento de lo femenino y hogan por la igualdad entre hombre y mujeres (UNICEF, 2004)





Círculo de la Agencia Igualitaria

Igualdad de género

A mayor igualdad de género, menor existencia de brechas de género.



Brechas de género

A menor existencia de brechas de género, mayor participación inclusiva en la gestión climática.



Resiliencia

Con respuestas más sensibles y responsables, mayor resiliencia de toda la población ante los impactos del cambio climático.



Participación inclusiva

A mayor participación inclusiva en la gestión climática, mayor capacidad para encontrar respuestas sensibles y responsables.





¿Cuáles son las reglas de juego?

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) contiene artículos específicos que velan por la igualdad de derechos, sin ningún tipo de discriminación para todas y todos sus ciudadanos, y garantiza la acción del Estado en la gestión del cambio climático con atención prioritaria dirigida a poblaciones y zonas vulnerables. El Plan Toda una Vida contempla un enfoque de derechos alineado a la CRE y es la piedra angular para la Agenda para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI (2018-2021), documento que promueve una política pública que integre la igualdad de género con la conservación y la acción frente al cambio climático. Asimismo, en los principios de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), ente integrador de los distintos niveles de gobierno, se habla de la protección de grupos y ecosistemas vulnerables, enfatizando en la prioridad de poblaciones y zonas vulnerables. En este sentido, señala el objetivo de tomar medidas para garantizar el acceso de los grupos de atención prioritaria a los recursos y que estos fortalezcan su capacidad de resiliencia frente al cambio climático. Por último, el Código Orgánico del Ambiente (COA) y el Reglamento al Código Ambiental (ROCA) 2019, contienen una sección de género, rigen toda la normativa en materia ambiental e incluyen al enfoque de género como un principio en su reglamento y establecen lineamientos para su aplicación en la respectiva norma técnica.

Este paraguas nacional está directamente relacionado con los compromisos internacionales que ha adquirido Ecuador. Por lo tanto, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la cual establece los lineamientos de acción para reducir las emisiones de GEI y promover acciones para adaptar nuestro sistema socioambiental a los impactos del cambio climático; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que marca 17 metas que como humanidad debemos alcanzar para promover la paz universal y acceso a la justicia, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), marcan el panorama de acción en materia de género y cambio climático. Del mismo modo, la Plataforma de Acción de Beijing señala los principales ejes para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la igualdad sustantiva.

La normativa internacional y nacional relacionada con los derechos de las mujeres y con las acciones para combatir el cambio climático es amplia, vinculante y con presencia durante varias décadas. No obstante, las acciones que como país se han llevado a cabo, aún están lejos de equipar la normativa, debido a los impedimentos para llevar la norma a la práctica en cualquier tipo de política pública. La igualdad formal inserta en la legislación nacional no es visible en la misma medida en las acciones públicas, es decir, en la igualdad sustantiva. Por eso, para cumplir el compromiso adquirido como país, es fundamental trasladar a la práctica la igualdad de género con un enfoque transversal, a partir de un trabajo que se lleve a cabo desde todas las instituciones y organizaciones que generan iniciativas frente al cambio climático.

Para alcanzar un modelo de desarrollo que no contribuya a acentuar más los efectos del cambio climático y procurar que sea justo, se debe incidir en acciones que reduzcan las desigualdades socioeconómicas. Para ello, el enfoque de género es la herramienta capaz de brindar soluciones, pues permite una mirada asertiva y sensible de la realidad, e incluye un enfoque interseccional que contempla la intergeneracionalidad, interculturalidad y demás variables sociales que representan una barrera para la transición.

- Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (1994).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979), Plataforma de Beijing (1995).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, por sus siglas en inglés) (2007).
- Constitución de la República del Ecuador (CRE) (2008).
- Plan Toda una Vida 2017-2021.
- Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021.
- Código Orgánico del Ambiente (COA) (2018).
- Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC) (2012).

“La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz. Para obtener el desarrollo sostenible basado en el ser humano, es indispensable que haya una relación transformada, basada en la igualdad, entre mujeres y hombres”.

(Declaración y Plataforma de Acción de Beijing Naciones Unidas, 1995)

IV Lentes para observar las relaciones de género

Relevancia del uso del enfoque de género

El enfoque de género es una herramienta que permite observar y comprender roles, condiciones, oportunidades y derechos diferenciados entre hombres, mujeres y personas LGBTI de acuerdo con un contexto determinado. Es un lente capaz de percibir la condición de género, edad y etnia (y sus intersecciones), así como las condiciones socioeconómicas y la participación política, entre otras.

“El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él”

(FAO, 1998).



Gracias a esta herramienta, es posible identificar brechas de género y necesidades específicas o estratégicas de los grupos prioritarios de atención; mismas que podrían limitar la consecución de las metas planteadas en las iniciativas climáticas.

Las políticas o acciones sensibles o responsivas al género buscan asegurar el bienestar, la seguridad, la autonomía y los derechos de las mujeres y personas LGBTI. Se conocen también como acciones para la igualdad de oportunidades y estas pueden ser:

- a) Políticas de acción afirmativa.
- b) Políticas para las mujeres o para personas LGBTI.
- c) Políticas con enfoque de género.
- d) Políticas de transversalización de género.

(Programa de Apoyo a la NDC, MAAE-PNUD 2019)

Los *lentes de género* se refieren a la aplicación de este enfoque técnico-científico, como un mecanismo de uso continuo que han de implementar las instituciones públicas y privadas. Su manejo garantiza un mayor alcance en cuanto a capacidades institucionales, lo que conlleva una respuesta frente al cambio climático sensible y/o transformadora.

Las políticas con potencial transformador de género son las que buscan respuestas integrales para modificar las causas estructurales de las desigualdades, contribuyen al empoderamiento de las mujeres y personas LGBTI, y también promueven la igualdad sustantiva. (Programa de Apoyo a la NDC, MAAE-PNUD 2019)

A la hora de diseñar e implementar proyectos de cambio climático es importante considerar el enfoque de género e interseccionalidades (edad, etnia, discapacidad, movilidad humana u otra condición), ya que su aplicación aporta para obtener resultados más eficientes e integrales, así como sostenibilidad de las acciones en el largo plazo. En el caso contrario, las acciones ciegas o neutras al género pueden desembocar en una profundización de las desigualdades sociales ya existentes o limitar los resultados de los proyectos, respectivamente

La igualdad de género, centrada en los derechos humanos, es tanto un objetivo de desarrollo en sí mismo como un factor crítico para lograr el desarrollo sostenible. Es por esto que subraya uno de los principios rectores de la Agenda 2030 para el Desarrollo: el concepto de “no dejar a nadie atrás” (ONU, 2019).

Por ende, es necesario que el enfoque de género sea una herramienta transversal dentro de la gestión y manejo de proyectos de cambio climático.

‘Las desigualdades de género y las actitudes y prácticas discriminatorias que detienen a las mujeres deben ser confrontadas y eliminadas, si no queremos dejar a nadie atrás.’ (PNUD 2017)

¿Qué acciones con enfoque de género se han implementado en Ecuador?

Avances del país en materia de género y cambio climático

En el país se han llevado a cabo numerosas experiencias que integran género y cambio climático. El Estado ecuatoriano, en alianza con organizaciones de cooperación al desarrollo y de la sociedad civil, ha impulsado diferentes proyectos en el marco de la gestión climática, los cuales han construido innovadoras metas de género.

Se pueden citar proyectos del Ministerio de Ambiente y Agua que son implementados con apoyo de la cooperación: Proyecto de Adaptación al cambio climático de poblaciones andinas mediante el manejo, conservación y restauración de páramos (AICCA), Plan de Adaptación Nacional de Cambio Climático (PLANACC), Programa de Apoyo para la NDC (NDC-SP por sus siglas en inglés), Proyecto conjunto de Ganadería Climáticamente Inteligente (GCI) del Ministerio de Agricultura con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), o a programas en el contexto de REDD+ (Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación Forestal), por ejemplo, al Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible – PROAmazonía con apoyo de PNUD.

Por otra parte, organizaciones como CARE y Fundación Futuro Latinoamericano-FFLA, Heifer, Fundación Altrópico, Corporación Grupo Randi Randi, Rosa Luxemburgo, GIZ, UICN, Conservación Internacional, entre otras, han elaborado proyectos, en diferentes localidades del país, con el enfoque de género como un eje transversal. Igualmente existen iniciativas ciudadanas de pequeña escala sobre sostenibilidad ambiental que promueven los objetivos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas y que representan una gran oportunidad de réplica, ya que son consideradas como buenas prácticas.³

En el siguiente listado se presentan algunos programas y proyectos que abordan la relación entre género y cambio climático:

- Programa de Apoyo para la NDC (NDC-SP por sus siglas en inglés).
- Proyecto Ganadería Climáticamente Inteligente (GCI).
- Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PROAmazonía).
- Proyecto de Adaptación al cambio climático de poblaciones andinas mediante el manejo, conservación y restauración de páramos (AICCA).
- Construcción participativa de las Estrategias Provinciales de Cambio Climático con enfoque de género (EPCC).
- Ciudades Resilientes al Clima en América Latina (CRC).
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC).
- Programa de Aumento de la resiliencia frente al cambio climático a través de la protección y el uso sostenible de ecosistemas frágiles (ProCamBío II).
- Ciudades Intermedias Sostenibles (CIS).
- Casa de Acogida María Amor.

³ Los programas y proyectos mencionados en esta sección se implementan en el marco de cooperación entre el Gobierno de Ecuador y diferentes agencias de cooperación internacional.

■ Infografía

El **cambio climático** no es neutro al **género** y nos afecta de forma **diferenciada**

Desde la infancia naturalizamos cómo debe ser y comportarse un hombre y una mujer.

10% de mujeres no cuenta con ningún nivel de educación.



Las mujeres indígenas sufren mayor marginalidad, 49% es analfabeta.



Estos estereotipos contribuyen a la desigualdad, a las brechas y violencia de género.

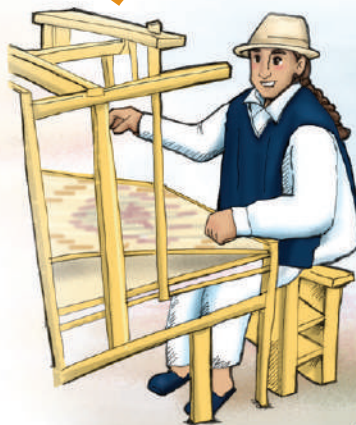
La violencia se basa en desigualdades estructurales.

En Ecuador, 6.5 de 10 mujeres son víctimas de violencia.

Las niñas, niños y mujeres son especialmente vulnerables a sufrir violencia y acoso sexual después de desastres naturales y durante crisis humanitarias.



A mayor igualdad de género, más oportunidades para todos/as, y ¡menos existencia de roles y brechas de género!



El desarrollo sostenible se construye con los conocimientos y las voces de todas y todos.



Así también lo es la producción.

Solo alrededor del 17,8% de la tierra es propiedad de la mujer, tanto en el campo como en la ciudad.



¿y mi título de propiedad?

Muchas mujeres trabajan y producen sobre una tierra que no les pertenece.

Por ello, es importante que tengan acceso a la información necesaria para saber cómo reaccionar ante un desastre natural.



La probabilidad de 14 veces más.

Los hombres tienen más oportunidades que las mujeres.

Los roles de género establecen como normal que los hombres realicen tareas productivas y las mujeres las reproductivas.

El desempleo femenino es del 6,7%

Las mujeres rurales trabajan 23 horas semanales más que los hombres. En zonas urbanas, 15 horas más.

Con frecuencia el trabajo reproductivo que realizan las mujeres no es reconocido ni valorado.

Muchas mujeres se ven obligadas a realizar las tareas del hogar y a dejar a un lado sus necesidades y deseos (por ejemplo, estudiar).

La desigualdad crea brechas de género económicas, de información, entre otras.

El uso sostenible e inclusivo de los ecosistemas, es una de las soluciones frente al cambio climático.

Las mujeres dependen en mayor medida de los recursos naturales. El deterioro de los ecosistemas pone en riesgo sus medios de vida y la soberanía alimentaria

El 80% de personas desplazadas en desastres climáticos, son mujeres.

Las tareas de cuidado ponen a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad frente a riesgos climáticos.

morir durante desastres naturales es mayor para mujeres, niños y niñas.

local, sostenible y justa



Paso a paso se construye la igualdad de género

Lineamientos técnicos para incorporar género en la gestión del cambio climático

A continuación, se presentan los pasos que se deben seguir para integrar el enfoque de género en planes, programas y proyectos de cambio climático. Este esquema permite, de un modo sencillo y ágil, su comprensión y aplicación.

La presente guía metodológica propone los pasos mínimos para la incorporación del enfoque de género en la acción climática; sin embargo, se debe adaptar a las necesidades, sectores y alcance de cada intervención.

Es importante mencionar que la guía de lineamientos es aplicable para cada uno de los sectores priorizados por la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y, a su vez, empata con los objetivos de género trazados en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Ecuador. Estos instrumentos fomentan los siguientes objetivos:

- Armonizar políticas y herramientas, así como ofrecer respuestas orientadas a promover la igualdad de género en la gestión de cambio climático.
- Fortalecer los mecanismos de gobernabilidad de cambio climático y género.
- Implementar metodologías y herramientas de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de cambio climático con enfoque de género.
- Construir capacidades en género y cambio climático.
- Integrar progresivamente el enfoque de género en la gestión del cambio climático para su transversalización.

¿Cómo?

Metodología

Para elaborar la presente guía técnica, el grupo de trabajo liderado por GIZ utilizó como base la metodología utilizada por el Programa de Apoyo a la NDC (NDC SP) en Ecuador, para la construcción de la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional y su Plan para la implementación con enfoque de género. Esta metodología fue adaptada y complementada con herramientas y lineamientos de organizaciones internacionales parte del Sistema ONU, CDKN, WEDO, *New Research Institute*, entre otras; así mismo, con insumos recabados de entrevistas clave realizadas con personas expertas en la materia. *Se propone su uso a modo de documento-cuaderno, se incentiva a los y las usuarias a experimentar, adaptar y mejorarla continuamente.*

La metodología está compuesta de **nueve pasos**.

- Primero, se presentan los lineamientos para una comunicación sensible al género.
- En el segundo paso, se encuentran las acciones necesarias para realizar un análisis de la cultura intrainstitucional, para conocer las capacidades y oportunidades con las que cuenta.





- En un tercer momento, se observan los procedimientos para construir sinergias y compromisos con otras instituciones que puedan aportar a la integración del enfoque de género en el plan, programa o proyecto de cambio climático.
- Dentro del cuarto paso, se plantean consideraciones para asegurar que los objetivos de género cuenten con los recursos (materiales y humanos) necesarios.
- El quinto paso, contiene un análisis del sector que busca realizar un mapeo de sus características específicas.
- En el sexto paso, se continúa con el análisis de la comunidad de la zona de incidencia para entender los roles diferenciados entre hombres, mujeres y diversidades en relación con las desigualdades de género, edad y pertenencia étnica.
- El séptimo paso aborda la cadena causal, a través de la cual se pueden identificar los efectos o beneficios diferenciados por género.
- En el octavo paso, están los lineamientos para construir indicadores de género.
- Por último, se describen acciones para llevar a cabo un efectivo monitoreo y evaluación de todo el proceso.



Cada uno de los pasos de la guía técnica contiene una herramienta que consta de un listado de acciones que deben ser consideradas a manera de preguntas, contestando "sí" o "no". Además, se debe determinar si se encontraron oportunidades o desafíos en su aplicación.





Guía técnica para la transversalización de género en planes, programas y proyectos de cambio climático:

Paso a paso...

1. Comunicación sensible al género

¿Somos sensibles y no sexistas cuando nos comunicamos?

La comunicación es esencial. Una comunicación ciega al género, o peor, sexista o machista, puede generar conflictividad, enviar un mensaje equivocado o lamentablemente reproducir discriminación e incluso violencia basada en género.

La comunicación sensible al género es un desafío, pero a la vez es una oportunidad única para trascender del tecnicismo de los proyectos de cambio climático y llegar a la sociedad de forma sencilla, inclusiva y clara. La estrategia de comunicación debe dirigirse hacia la población beneficiaria y hacia la ciudadanía en general, de forma sensible, no sexista⁴ y no binaria⁵. El proceso de socialización de la experiencia del proyecto es fundamental, debe realizarse con sensibilidad para la población beneficiaria y para las instituciones encargadas del diseño e implementación, así como también con los y las aliados/as.

Incluir en la estrategia de comunicación sensible al género todas las formas de lenguaje (oral, escrito, visual y simbólico); así como sus herramientas: informes, correos, oficios, discursos, presentaciones, ilustraciones, audios, videos, entre otros.

¡Utilicemos todos los recursos disponibles para hacer de la comunicación una herramienta de educación!

⁴ Sexista: reproducción de estereotipos y roles asignados social y culturalmente a hombres y mujeres que menoscaban sus derechos humanos, generan discriminación o incitan a la violencia.

⁵ El orden binario responde a las consideraciones de un orden heteronormativo o heterosexual, es decir de relaciones entre hombres y mujeres; sin embargo, el sistema internacional de los derechos humanos reconoce la autoidentificación de diferentes diversidades sexo-genéricas que trascienden este orden.



Herramienta #1

Implementación	Sí	No	Dificultades/Oportunidades
Detectar las habilidades/debilidades del equipo comunicador en temas de género y cambio climático para realizar al menos un taller de capacitación.			
Identificar el grupo poblacional al cual irá dirigida la información para desarrollar la estrategia comunicacional idónea.			
Diseñar herramientas de sensibilización pensadas para un público diverso: los y las servidores públicos, personas encargadas de formular políticas, tomadores de decisiones de alto nivel, y diferentes grupos dentro de la sociedad civil como hombres, mujeres, activistas, jóvenes, asociaciones y la academia.			
Asegurar que la estrategia comunicacional sea sensible al género y diversidades para evitar que reproduzca estereotipos de género y desigualdades.			
Incluir en la estrategia recomendaciones de lenguaje, mensajes clave, lineamientos sobre el uso de imágenes, formatos y lenguaje no sexista y no binario.			
Realizar al menos una capacitación con actividades para la reflexión del personal técnico encargado de diseñar e implementar el plan, programa o proyecto de cambio climático.			

■ Fuente: Herramienta adaptada de la Metodología para transversalizar el enfoque de género en el Programa de Apoyo a la NDC Ecuador (NDC SP), 2019

2. Generación de conocimientos y construcción de capacidades

¡Hora de comprender la institución en materia de género!

Análisis de la cultura intrainstitucional

¡Vamos a evaluar las capacidades internas de la organización o institución!

El trabajo técnico y los mecanismos para decidir sobre la visión, contenidos, recursos y alcances del trabajo de la organización, deben reflejar un compromiso institucional para eliminar las barreras de género. Este esfuerzo incluye también al lenguaje sensible y no sexista, así como la implementación de acciones para promover la igualdad de oportunidades y no discriminación en la gestión institucional; además de acciones específicas para promover la compatibilidad en las tareas del cuidado y el trabajo, la corresponsabilidad y la prevención y atención frente a cualquier forma de violencia (acoso, discriminación, censura, etc.).

Utilizar la herramienta 2 para saber cómo está la institución y si es necesario tomar acciones para mejorar:



Herramienta #2

Implementación	Si	No	Dificultades/Oportunidades
Identificar políticas o lineamientos dentro de la institución que fomenten la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres.			
Realizar al menos un proceso de sensibilización y fortalecimiento de capacidades con las autoridades y personal técnico de la institución para promover la igualdad de género, fomentar la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y contribuir a la erradicación de la violencia de género.			
Determinar si la institución cuenta con protocolos de prevención, atención y sanción frente al acoso laboral y todas las formas de violencia de género.			
Asegurar la continuidad de las acciones sensibles y transformadoras de género dentro de la institución por medio de capacitaciones, reflexiones y diálogos.			
Detectar si el enfoque de género está incorporado en la visión y misión de la institución y garantiza acciones de largo plazo.			
Contratar a personal especializado en género y/o en estadísticas de género para acompañar el proceso de fortalecimiento de capacidades a la institución.			
Localizar las posibles barreras institucionales.			
Desarrollar una estrategia para combatir las barreras, la cual demuestre que el enfoque de género contribuye a promover dichos intereses también.			

■ Fuente: Herramienta adaptada de la Metodología para transversalizar el enfoque de género en el Programa de Apoyo a la NDC Ecuador (NDC SP), 2019.



3. Análisis del contexto

Conozcamos las posibilidades del entorno en cuanto a género

Una vez analizadas las capacidades técnicas en el interior de la institución, hace falta contar con socios/as y aliados/as que se alineen a la política del programa o proyecto en materia de igualdad de género. Para esto, es indispensable tener personal sensibilizado y comprometido para abordar el trabajo en género en todos los niveles, por lo que se recomienda incluir al menos a una persona o a un equipo especializado en esta materia, que fomente la aplicación del enfoque.

Herramienta #3

Implementación	Sí	No	Dificultades/ Oportunidades
Identificar puntos focales de género de instituciones potencialmente aliadas para generar sinergias y compromisos conjuntos.			
Identificar los marcos normativos, políticas y herramientas ya existentes en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como de igualdad de género y desarrollo sostenible.			
Conformar un equipo de trabajo interinstitucional para brindar apoyo técnico a las metas climáticas y de género del plan, programa o proyecto de cambio climático.			
Incluir en el equipo de trabajo a representantes del organismo responsable de la igualdad de género del país.			
Definir criterios para la membresía del equipo de trabajo para asegurar que la experiencia de género esté representada de forma adecuada.			
Mantener reuniones bilaterales con actores relevantes que puedan aportar puntualmente en el desarrollo del plan, programa o proyecto de cambio climático con enfoque de género.			
Identificar vacíos de información como grupos de trabajo y desarrollar una estrategia para solventarlos o abordarlos.			
Diseñar una hoja de ruta como equipo de trabajo que marque objetivos sensibles y/o transformadores de género.			
Presentar todos los avances del equipo de trabajo dentro de la institución para su validación.			

■ Fuente: Herramienta adaptada de la Metodología para transversalizar el enfoque de género en el Programa de Apoyo a la NDC Ecuador (NDC SP), 2019.



4. Financiamiento

¿Se cuenta con los recursos necesarios?

La identificación y definición de recursos materiales y humanos es fundamental para llevar a cabo las metas de género y evitar que todos los esfuerzos implementados corran el riesgo de quedar estancados y sin cumplir con los objetivos propuestos. El respaldo político se traduce no solo en la expresión de interés por avanzar en temas de género, sino, sobre todo, en el quehacer. Dado que para ello se requieren recursos, esta herramienta sirve de apoyo para definirlos.

Herramienta #4

Implementación	Sí	No	Dificultades/Oportunidades
Comprobar si dentro de la institución existe una asignación financiera permanente o específica para la consecución de las metas de género.			
Evaluar si los recursos iniciales son suficientes para incluir el enfoque de género en el plan, programa o proyecto de cambio climático.			
Definir, desde el diseño del plan, programa o proyecto de cambio climático, un presupuesto específico para las metas de género y los recursos humanos necesarios.			
Determinar si se cuenta con el personal técnico especializado en género y cambio climático, capaz de diseñar una propuesta de recursos con enfoque de género.			
Identificar si existe una metodología de monitoreo de los recursos para evaluar el cumplimiento de las metas de género de acuerdo con el presupuesto.			
Asegurar que la metodología de monitoreo cuente con los recursos necesarios para ser implementada.			

■ Fuente: Herramienta adaptada de la Metodología para transversalizar el enfoque de género en el Programa de Apoyo a la NDC Ecuador (NDC SP), 2019.



5. Análisis de género a nivel territorial

Veamos el sector que se va a trabajar a través de un lente de género

En este paso, se identifica el sector o sectores de cambio climático al que responde la acción. De acuerdo con el sector se realiza un análisis que busca comprender sus especificidades, desafíos y oportunidades en relación con el género. Se sugiere recordar que esta herramienta es un apoyo, por lo que es preciso adaptarla a los requerimientos específicos del plan, programa o proyecto.

Herramienta #5

Implementación	Sí	No	Dificultades/Oportunidades
Detectar la existencia de otros planes, proyectos o programas de cambio climático que hayan trabajado con enfoque de género en el mismo sector.			
Identificar políticas o estrategias relacionadas con el sector en el que se trabaja, las cuales fomenten la igualdad de género, vida digna y desarrollo sostenible.			
Establecer la información desagregada por sexo/-género existente que detalle la relación diferenciada que tienen hombres y mujeres con los procesos productivos del sector.			
Identificar la información existente sobre las afectaciones diferenciadas del cambio climático en los hombres y las mujeres de acuerdo con las actividades del sector.			
Comprobar si se brinda la misma cantidad de recursos materiales a hombres y a mujeres del sector para cubrir pérdidas en una situación de desastre. Observar si se consideran a las diversidades sexo-genéricas.			
Identificar si se toman en cuenta las necesidades específicas de hombres y mujeres y todas sus diversidades al momento de prestar atención en situación de desastre.			
Localizar los vacíos de información que tienen que ver con estos lineamientos y diseñar una estrategia para obtener la información necesaria.			
Realizar el análisis de género de acuerdo con la información obtenida.			
Determinar las brechas de género que presenta el análisis de género.			

■ Fuente: Herramienta adaptada de la Metodología para transversalizar el enfoque de género en el Programa de Apoyo a la NDC Ecuador (NDC SP), 2019.





6. Identificación del grupo meta

Aproximándonos al grupo meta con quien se va a trabajar a través de un lente de género

En el paso anterior se realizó un análisis territorial, ahora se van a identificar las brechas de género en el sector de acuerdo con el grupo meta. La participación es esencial para realizar un análisis adecuado. Se sugiere convocar espacios en los que se promueva la paridad y la diversidad, dando la palabra a quienes tienen menos oportunidades de hablar en lo cotidiano. La información desagregada por sexo (hombre/mujer) es importante para conocer y comprender la realidad, pero además se deben considerar otros factores, desde el registro hasta el levantamiento de información, como la diversidad de identidades sexo-genéricas (LGBTI), edad, y pertenencia étnica.

Si la iniciativa lo amerita, también se van a observar condiciones de discapacidad, movilidad humana u otras. Todos estos factores están interconectados y a esto se le conoce como interseccionalidad.

El grupo meta son personas o grupos de personas que van a ser atendidos por las actividades del programa.



Herramienta #6

Implementación	Sí	No	Dificultades/ Oportunidades
Reconocer las tareas diferenciadas entre hombres y mujeres, sin descuidar la participación de adultos mayores y jóvenes. Observar las diferencias culturales, demográficas y económicas de la zona.			
Establecer roles y estereotipos de género, tales como tradiciones culturales, niveles de educación, acceso a conocimiento, alfabetización, libertad de movilidad, uso y control de recursos, entre otros, para conceptualizar el plan, programa o proyecto de cambio climático.			
Identificar cómo repercuten estos roles de género observados en un acceso, uso y control justo de los recursos.			
Detallar cómo influyen estos roles de género en la consecución de resultados y repartición igualitaria de beneficios del plan, programa o proyecto de cambio climático.			
Realizar continuamente talleres participativos con hombres, mujeres y todas sus diversidades para recoger sus aportes y necesidades específicas respecto a las medidas de cambio climático.			
Organizar capacitaciones con todos los miembros de la comunidad para resaltar la importancia del rol activo en participación tanto de hombres como mujeres y todas sus diversidades en el diseño e implementación del plan, programa o proyecto de cambio climático.			
Registrar barreras de participación activa durante los talleres participativos. Servirá para plantearse la realización de talleres por separado con hombres, mujeres y diversidades que consideren no profundizar en desigualdades tales como incrementar la carga laboral o causar distorsiones al interior de la comunidad y/o familia.			
Elaborar un diagnóstico sobre la situación diferenciada de hombres, mujeres y todas sus diversidades con la información obtenida.			
Priorizar en qué desigualdades de género trabajará el plan, programa o proyecto de cambio climático e incluirlas en sus objetivos.			

■ Fuente: Herramienta adaptada de la Metodología para transversalizar el enfoque de género en el Programa de Apoyo a la NDC Ecuador (NDC SP), 2019.





7. Cadena causal

Causas y efectos. ¿Dónde están las brechas?

Se revisó la situación de género en el sector para conocer cuál es la situación inicial. Ahora, mediante una cadena causal, se van a identificar, o bien los beneficios o los impactos (positivos o negativos) que las acciones de la iniciativa pueden causar en la población y si existe una diferencia de género. A partir de ahí, la cadena causal ayudará a establecer las medidas correctivas o iniciativas sensibles, responsivas o con potencial transformador de género que se puedan aplicar para cada caso.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones metodológicas:

1. Determinar todas las actividades asociadas a la implementación de la iniciativa.
2. Obtener una descripción lo más detallada posible de la iniciativa: cuanta más información disponible exista, más eficaz será la cadena causal.
3. Identificar los efectos intermedios de la iniciativa o acción que podrían contribuir a la igualdad de género. Es aconsejable detectar todos los efectos, ya sean positivos o negativos para la igualdad de género, inclusive los menos evidentes, los que podrían observarse en el largo plazo y también los no planificados.
4. Si es posible acceder a información desagregada por sexo/género, se puede avanzar hacia la definición de metas de género (que contribuyen a la igualdad) y para el género (específicas de un género).

Cadena causal

Es un esquema que responde a la aplicación de la metodología de análisis de género que permite trazar, mediante diagrama de flujos, el proceso que corresponde a la acción climática con la finalidad de identificar diferentes efectos.

El diagrama de flujo se traza de acuerdo con los efectos que se identifican respecto a una serie de etapas lógicas y secuenciales interrelacionadas.

Se propone partir de un análisis sistémico, es decir, que se consideran las relaciones causales de cada etapa o acción del proceso. Debido a la alta complejidad que pueden presentar los procesos, esta metodología se centra en la identificación de los impactos más probables o relevantes.

Programa de Apoyo a la NDC Ecuador (NDC SP), 2019

Herramienta #7:

Nombre del plan, programa o proyecto de cambio climático

Efectos relacionados con la mitigación o adaptación al cambio climático	Efectos no relacionados con la mitigación o adaptación al cambio climático	Beneficio igual o diferenciado en hombres y mujeres	Identificación de medidas para la igualdad

■ Fuente: Herramienta adaptada de la Metodología de Indicadores de género para el sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de la acción climática de Ecuador del Programa de Apoyo a la NDC (NDC SP), 2019.



Ejemplo de cadena causal para una iniciativa de gestión de residuos



■ Fuente: Programa de Apoyo a la NDC Ecuador (NDC SP), 2019 b.

8. Construcción de indicadores

¿Qué se hace para superar las brechas?

Durante los pasos de análisis del contexto, análisis del territorio y del grupo meta, se recopiló información desagregada por sexo/género, lo que permitió comprender la situación diferenciada de hombres, mujeres y diversidades sexo-genéricas.

Asimismo, durante el desarrollo de la cadena causal, fue posible localizar qué brecha de género se incluirá en los objetivos. Ahora se van a identificar las metas y sus indicadores.

Toda acción sensible o transformadora de género se debe monitorear y medir, con la intención de conocer si la meta ha sido alcanzada, cuáles son las lecciones aprendidas y las buenas prácticas. Esto es fundamental para evaluar la aplicación del enfoque de género y, en caso de ser necesario, tomar medidas correctivas en el accionar de la institución u organización.

En este paso, se utiliza como referencia el procedimiento de selección de indicadores de *World Resources Institute* (WRI, 2016), de acuerdo con la metodología para la construcción de la NDC y su Plan para la Implementación del Programa de Apoyo a la NDC Ecuador (NDC SP). Con la intención de medir impactos de las acciones que contribuyen a la igualdad de género, se adaptó esta herramienta, diseñada para el cálculo de indicadores de mitigación de gases de efecto invernadero.

Se recomienda construir indicadores únicamente para aquellas iniciativas de las cuales se tenga información detallada, lo que facilitará el cumplimiento y reporte.

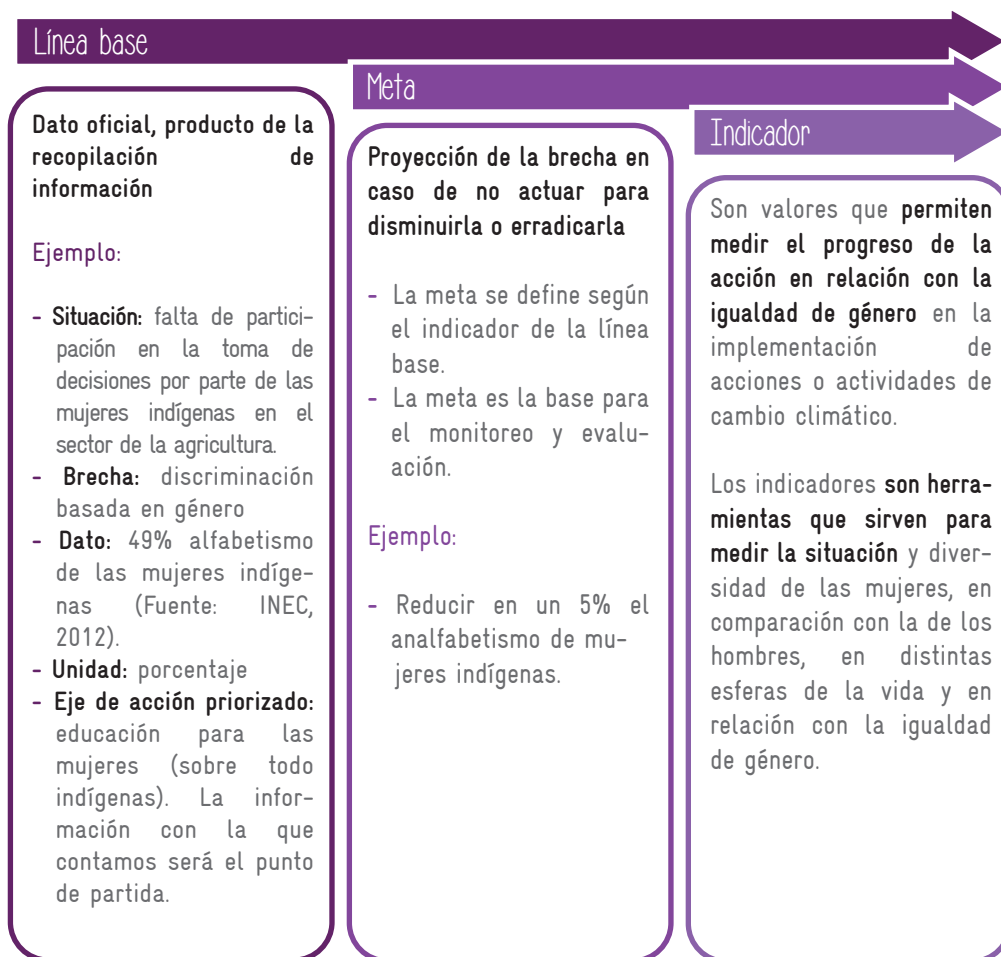
Hay varios tipos de indicadores de género: neutros, sensibles, responsivos y transformadores al género.

Para el uso de esta guía, se utilizan los **indicadores sensibles y transformadores**, puesto que los neutros no representan ningún impacto en la población meta, y los responsivos son análogos a los sensibles a nivel local.

	Sensibles	Transformadores
Descripción	Metas de género para cambiar las condiciones materiales de vida de hombres y mujeres, por medio del abordaje de las necesidades diferenciadas que unos y otras tienen en la sociedad. Buscan la redistribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, del acceso a los recursos, oportunidades, derechos humanos y toma de decisiones.	Metas que tienen el propósito de cambiar las condiciones materiales de vida de hombres y mujeres y, a su vez, contribuyen a cambiar normas, valores culturales, comportamientos y estructuras desiguales de poder. Se busca abordar las causas estructurales de las desigualdades y la discriminación para erradicarlas.
Ejemplos de proyectos	Proyectos ideados para mejorar el acceso a los servicios de salud dirigidos a hombres y a mujeres.	Proyectos que trabajan con hombres y niños en educación sobre los derechos de las mujeres; proyectos que trabajan con mujeres y niñas en la creación de habilidades para decisión, participación y promoción del acceso a información.
Ejemplo de indicadores	1. Porcentaje del aumento de asistencia de mujeres en los talleres de capacitación para los componentes del proyecto. 2. Porcentaje de mujeres con ingreso material proveniente de productos forestales no maderables. 3. Número de personas y porcentaje de mujeres afectadas por enfermedades de transmisión por vector.	1. Porcentaje de mujeres empoderadas que participan y deciden sobre el uso y gestión del agua en las juntas parroquiales. 2. Número de productoras que han adoptado las buenas prácticas de ganadería climáticamente inteligente. 3. Percepción de las mujeres y diversidades de la comunidad acerca de la mejora de su estilo de vida gracias a su mayor participación en la toma de decisiones.



A continuación, se indica la secuencia de acciones que se deben seguir para el proceso de construcción de indicadores:



■ Fuente: Herramienta adaptada de la Metodología de Indicadores de género para el sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de la acción climática de Ecuador del Programa de Apoyo a la NDC (NDC SP), 2019.





Nota metodológica. Una vez identificados los indicadores sensibles y transformadores, el plan, programa o proyecto, podrá definir su meta por resultado sensible o transformador de género.

Un paso muy importante es la interpretación. Todo indicador proviene de un contexto dentro del cual se cruzan diferentes variables sociales, económicas y culturales. Por lo tanto, a la hora de construir indicadores, el análisis cualitativo debe acompañar siempre al análisis cuantitativo, para evitar proyecciones incorrectas o irreales. De esta forma, se toman en cuenta aspectos que podrían influir negativamente en la consecución de la meta, de manera que es posible tomar medidas de precaución y/o medidas correctivas durante el monitoreo.

A continuación, encuentra una matriz que facilitará la construcción de indicadores, su validación y seguimiento. Asimismo, esta matriz es conocida como la cédula de identidad de los indicadores, ya que permite que cualquier persona pueda hacer uso del indicador, sin que necesariamente haya estado presente durante su construcción.

Herramienta #8

Línea base	Ejemplo: El 49% de mujeres indígenas son analfabetas.
Meta	Ejemplo: Disminuir en 5 puntos el analfabetismo de mujeres indígenas, durante los 3 años de duración del proyecto.
Tipo de Meta	Ejemplo: Sensible
Indicador	Ejemplo: Porcentaje de mujeres indígenas analfabetas.
Unidad	Ejemplo: Porcentaje
Dato	Ejemplo: 49%
Fuente	Ejemplo: INEC, 2012
Interpretación	Ejemplo: - Dentro de la cultura indígena prevalecen estereotipos y normas de género, según las cuales, las mujeres no deberían participar en el espacio público porque tienen que limitarse a tareas de cuidado. - Cambiar estas normas culturales puede generar violencia de género en los hogares.

■ Fuente: Herramienta adaptada de la Metodología de Indicadores de género para el sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de la acción climática de Ecuador del Programa de Apoyo a la NDC (NDC SP), 2019.



9. Monitoreo y evaluación

¿Cómo sabemos si se está aportando a la igualdad?

Dar seguimiento continuo a las acciones de género y evaluar los resultados e impactos, son pasos fundamentales para saber si el trabajo que se está realizando aporta a disminuir o erradicar las brechas de género para mejorar las condiciones de vida de la población.

Herramienta #9

Implementación	Sí	No	Dificultades/ Oportunidades
Asegurar que el/los indicadores hayan sido validados, aceptados y reconocidos por la institución.			
Desarrollar una estrategia de monitoreo permanente para el plan, programa o proyecto de cambio climático.			
Empatar la estrategia de monitoreo con todos los indicadores de género seleccionados para un seguimiento efectivo.			
Identificar y atender a los puntos críticos que surjan durante el monitoreo y que representen un riesgo para alcanzar la meta.			
Implementar medidas correctivas en cuanto a recursos materiales o humanos, capacitaciones y/o metodología del monitoreo, para superar los puntos críticos y no perjudicar los objetivos de género.			
Evaluar si la interpretación realizada del indicador fue acertada en cuanto a la prevención de barreras para conseguir la meta de género.			
Crear una estrategia de evaluación para el plan, programa o proyecto de cambio climático, que se adecúe a las especificidades de género y territorio (diagnóstico territorial y análisis poblacional).			
Evaluar si las medidas correctivas para solventar los puntos críticos tuvieron el efecto deseado.			
Elaborar encuestas y/o grupos focales, entrevistas y talleres participativos con la comunidad, para recoger su perspectiva sobre las mejoras en su estilo de vida.			
Desagregar todos los datos recopilados por género y prestar especial atención a la intergeneracionalidad, interculturalidad y demás variables interseccionales.			
Realizar una evaluación intermedia para medir la aproximación al cumplimiento de los objetivos trazados en género.			
Realizar una evaluación final que incluya todo el proceso de monitoreo y el análisis de la consecución de resultados de género.			
Generar recomendaciones, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas, de acuerdo con la evaluación final.			

■ Fuente: Herramienta adaptada de la metodología para transversalizar el enfoque de género en el Programa de Apoyo a la NDC Ecuador (NDC SP), 2019.



¡Lo que se debe considerar!

Recalcando

Para hacer más efectiva la incorporación del enfoque de género en las acciones por el clima, es preciso resaltar algunos aspectos de cada uno de los pasos de la metodología. A continuación, una recopilación:

Paso	Enfatizar
1. Comunicación sensible al género	- Una campaña comunicacional no binaria y sensible al género demuestra la importancia y compromiso del proyecto con la inclusión de diversidades y la igualdad de género. - Que los y las técnicos internalicen la campaña en su discurso y práctica diaria mejora el acercamiento con la comunidad de la zona.
2. Análisis intrainstitucional	- Visibilizar las oportunidades y desafíos internos permite superarlos. - La institución debe comprometerse, sobre todo en la práctica, con el cumplimiento de las metas de género. Se recomienda empezar por las políticas de recursos humanos para mejorar las condiciones y oportunidades laborales. Más adelante se continúa con la transformación de la organización para que sea justa, igualitaria y sostenible.
3. Análisis del contexto	- Construir alianzas estratégicas. Las sinergias con otros actores aportan oportunidades y capacidades para enfrentar las múltiples barreras que surgen con este tipo de labor en género. El trabajo colaborativo y multidisciplinario es clave para llevar a buen puerto las metas. - Contar con personal especializado en género, pues su conocimiento y experiencia ayudará en el proceso.
4. Financiamiento	- Destinar un presupuesto específico para género. - Es fundamental que se designen recursos (económicos, humanos y tiempo necesario) para construir capacidades en género en la institución, aliados estratégicos y población meta.
5. Análisis de género territorial	- Comprender las características del territorio donde el plan, programa o proyecto se implementará, es fundamental para entender las relaciones de género. - Recordar que es imprescindible contar con información desagregada por género.
6. Análisis del grupo meta	- Identificar roles y estereotipos de género. - Recordar que es imprescindible contar con información desagregada por género.
7. Cadena causal	- Guardar el mayor detalle posible de cada acción para identificar los beneficios, sean estos negativos o positivos, para la igualdad de género. - Priorizar acciones correctivas que reduzcan las desigualdades de género hacia las mujeres.
8. Medidas para la igualdad/ Indicadores	- Priorizar las acciones de género que guarden relación directa con el proyecto para garantizar sus impactos a largo plazo. - Seleccionar indicadores de género alcanzables y acordes con los recursos, capacidades y acciones del plan, programa o proyecto.
9. Monitoreo y evaluación	- El monitoreo debe ser permanente durante toda la implementación del plan, programa o proyecto, para activar medidas correctivas durante la implementación, de ser necesario. - La evaluación del alcance de los indicadores debe incluir un estudio de caso que visibilice la percepción y los cambios generados en el área de intervención.



Para finalizar

Conclusiones:

La Guía Técnica para la Integración del Enfoque de Género en la Gestión de Cambio Climático, se puede utilizar por planes, programas y proyectos de cambio climático, para fomentar una disminución de las brechas sociales y la situación de vulnerabilidad climática; mismas que responden a condiciones estructurales de desigualdad y están intrínsecamente relacionadas con un orden determinado de género.

Incorporar el enfoque de género en la gestión climática permite incluir, desde el punto de partida, un análisis técnico sobre las barreras de género y diseñar medidas para reducirlas o erradicarlas. La aplicación de metodologías y herramientas para la comprensión y respuesta a las desigualdades de género, posibilita una visión distinta, panorámica e inclusiva, acerca de la estructura social y su relación con el sector o territorio. De esta forma, se minimiza el riesgo de realizar esfuerzos parciales y sesgados, y abre las puertas para que las soluciones al cambio climático sean más efectivas, igualitarias y sostenibles.

Si bien las condiciones de desigualdad que enfrentan mujeres, niñas, jóvenes y adultas mayores constituyen la base para su condición de vulnerabilidad frente a cualquier amenaza, ellas también son potenciales agentes transformadores de cambio que deben tener las mismas oportunidades de participación para afrontar el problema del cambio climático. Las voces de las mujeres y las diversidades bogan por soluciones que no son únicamente técnicas, sino que responden a una visión de justicia y de cuidado de la vida, lo cual permite superar las brechas de género y aportar de manera efectiva a la acción climática.

La presente guía técnica es una herramienta de la política pública de cambio climático del Ministerio de Ambiente y Agua, que de manera sencilla y metódica, ayuda a seguir paso a paso una estructura de respuesta frente a la desigualdad, la exclusión y los impactos adversos del cambio climático. Se recomienda su uso y mejora continua.

IX

Bibliografía

CEPAL (2017). La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina. Disponible en: <https://bit.ly/2MybU3j>

CEPAL (2018). Transversalización de la perspectiva de género en el monitoreo de los ODS. Workshop on the Production of Statistics on Asset Ownership from a Gender Perspective through Household Surveys. Disponible en: <https://bit.ly/2SxUQOC>

CEPAL (2009). Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. Santiago-Chile.

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (2014). Guidelines on designing a gender-sensitive results-based monitoring (RBM) system. Eschborn, Germany.

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (2018). Gender-Responsive Project Management A practical Guide. Eschborn, Germany.

División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSTAT) (2015). The World's Women 2015 Trends and Statistics. Chapter 7 – Environment. Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/gender/worldswomen.html>

Friederich Ebert Stiftung (2012). El cambio climático desde una perspectiva de género. München-Alemania.

Foro Económico Mundial, 2019. Global Gender GAP Index. Disponible en: <https://www.weforum.org/reports/gender-gap-2020-report-100-years-pay-equality>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012). Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-encuesta-nacional-de-empleo-desempleo-y-subempleo-enemdu/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2013). Indicadores económicos. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Economicas/Cuentas_Satelite/cuentas_satelite_2003-2013/2_Resumen_Ejecutivo.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2015). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2015/Diciembre-2015/Presentacion_Empleo_dic_15.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/EMPLEO/2017/Marzo/032017_Presentacion_M.Laboral.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2018). Indicadores económicos. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2018/Diciembre-2018/Boletin_tecnico_12-2018-IPC.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019). Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2019/Septiembre-2019/201909_PobrezayDesigualdad.pdf

IUCN (2014). Lineamientos para la transversalización del tema de género en los esfuerzos por mitigar y adaptarse al cambio climático en Cuba. La Habana-Cuba.
IUCN (2010). The Art of Implementation: Gender Strategies Transforming National and Regional Climate Change Decision Making.

MAE (2019). Código Orgánico Ambiental (2019).

MAE (2019). Reglamento al Código Orgánico Ambiental (2019).

MAE (2016). Resumen del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del Ecuador. Disponible en: <https://bit.ly/354gkVU>

MAE (2016). Primer Informe Bienal de Actualización del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/nat/ecubur1.pdf>

MAE (2017). Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Disponible en: <https://bit.ly/2EU8942>

MAE (2019). Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/NDCStaging/Pages/Party.aspx?party=ECU>

Naciones Unidas (1995). Capítulo 1, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, 1998. Censos Agropecuarios y Género – Conceptos y Metodología. Disponible en: <http://www.fao.org/3/x2919s/x2919s01.htm#TopOfPage>

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (2015). La hora de la igualdad sustantiva: Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano. Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/la_hora_de_la_igualdad_sustantiva_180915_2.compressed.pdf

United Nations Development Programme (2015). Overview of linkages between gender and climate change.

Programa de Apoyo a la NDC Ecuador (NDC SP) (2018). Elaboración de un marco conceptual para Medición, Reporte y Verificación (MRV) doméstico y marco metodológico MRV para medidas y acciones de mitigación del cambio climático. Quito-Ecuador.

Programa de Apoyo a la NDC Ecuador (NDC SP) (2019). Indicadores de género para el sistema de medición, reporte y verificación (MRV) de la acción climática de Ecuador. Producto elaborado con la asistencia técnica de ONU Mujeres. Quito-Ecuador.

Programa de Apoyo a la NDC Ecuador (NDC SP) (2019). Diseño, validación y sistematización de la metodología para la construcción e implementación de la NDC del Ecuador incluyendo el enfoque de género. Producto elaborado con la asistencia técnica de ONU Mujeres. Quito-Ecuador.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017). Portafolio de género.

Programa de Apoyo a la NDC Ecuador (NDC SP) (2019). Construcción de capacidades en género y cambio climático.

UICN (2018). Género y cambio climático: Logros, oportunidades, lecciones aprendidas y retos. Panamá.

United Nations Committee for Development Policy (2018). Leaving no one behind. Disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/2754713_July_PM_2_Leaving_no_one_behind_Summary_from_UN_Committee_for_Development_Policy.pdf

WEDO (2014). Decisiones y conclusiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Lima-Perú.

World Resources Institute (2016). Estándar de política y acción. Disponible en: <https://bit.ly/34ZKlkj>

Capítulo 1, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Naciones Unidas, 1995).



Anexos

Anexo I. Marco normativo internacional y nacional

Marco normativo Internacional

1. Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (1994)

La CMNUCC tiene el objetivo de lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. El órgano supremo de la Convención es la Conferencia de las Partes (COP), dentro de cuyo marco se ha reconocido la importancia del género dentro del cambio climático y se han emprendido varias iniciativas en esta materia.

Por lo tanto, la CMNUCC identifica a la igualdad de género como una de las variables transversales e independientes que han de considerarse en el diseño y la implementación de estrategias nacionales o planes de acción contra el cambio climático.

La decisión 1/CP.1617 tomada durante la Conferencia de las Partes de la Convención en Cancún en 2010: *"pide también a las Partes que son países en desarrollo que, cuando elaboren y apliquen sus estrategias o planes de acción nacionales, aborden, entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, y las consideraciones de género"*.

La decisión 12/CP.1718 surgida de la COP de Durban proporcionó mayor guía a los países en referencia. Al proveer información sobre el abordaje y respecto a las salvaguardas, las consideraciones de género deben ser también tomadas en cuenta en este proceso.

La decisión 21/CP.22 en la que se requirió la elaboración de un Plan de Acción de Género y Cambio Climático a fin de apoyar la aplicación de las decisiones y los mandatos relacionados con este tema en el proceso de la Convención Marco, el cual incluya las esferas prioritarias, las actividades principales y los indicadores, los plazos de ejecución, los responsables y los principales actores y estimaciones indicativas de los recursos necesarios para cada actividad.

El Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc) establecido en la COP23 en el marco del programa de trabajo de Lima, pretende fomentar la participación plena, efectiva y en pie de igualdad de la mujer y promover una política climática capaz de responder a las cuestiones de género y la incorporación de una perspectiva de género en la aplicación de la Convención y en la labor de las Partes, la secretaría, las entidades de las Naciones Unidas y todos los interesados en todos los niveles. Las esferas prioritarias del PAGcc son:

- a) Fomento de la capacidad, gestión del conocimiento y comunicación.
- b) Equilibrio de género, participación y liderazgo de las mujeres.
- c) Coherencia.
- d) Implementación con perspectiva de género y medios de aplicación.
- e) Seguimiento y generación de informes CMNUCC.

La COP24 representó un importante paso en cuanto a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Reconocida por marcar el punto medio en la implementación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc), pues se llevó a cabo una exposición donde



se mostró cómo los países y las organizaciones están implementando el plan. Se realizaron varios eventos donde se identificaron los desafíos que enfrentan las mujeres para acceder a la industria tecnológica, se implementó la campaña #ActOnTheGap, la cual expone que las mujeres y niñas deben estar facultadas para ser agentes y líderes de la acción climática y se acogió el primer taller de formación para los puntos focales nacionales dedicados a género y cambio climático.

2. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el plan de acción más ambicioso a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Dentro de sus 17 objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), el número 5 y 13 representan a la igualdad de género y a la acción por el clima respectivamente. Además, existen también otros ODS relacionados con la urgencia de actuar frente al cambio climático y por la igualdad de género, los cuales son:

- Objetivo 1: Fin de la Pobreza.
- Objetivo 7: Energía Asequible y No Contaminante.
- Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades.
- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- Objetivo 12: Producción y Consumo Responsable.
- Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.
- Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Los ODS representan metas a las cuales la humanidad debe dirigir todos sus esfuerzos de forma paralela para alcanzar todos los objetivos y transitar hacia un modelo de producción responsable con la naturaleza y todas sus formas de vida. En este contexto, la erradicación de las desigualdades de género, intergeneracionalidad e interculturalidad, son fundamentales para construir un modelo justo y sostenible.

3. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1979)

La CEDAW establece el marco de protección y acción para la igualdad de género, como un derecho humano fundamental para evaluar el enfoque de género en acciones o medidas propuestas y resultados. Por lo tanto, solicita a los países miembros adoptar medidas legislativas y administrativas que aseguren la eliminación de las diferentes formas de discriminación contra las mujeres. Por lo tanto, la CEDAW es el único tratado internacional jurídicamente vinculante de derechos humanos que propone una agenda de acción para erradicar la discriminación histórica sexo-genérica hacia las mujeres.





En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995, las y los representantes de 189 gobiernos lograron acordar compromisos de alcance histórico para el empoderamiento de las mujeres y las niñas y para la igualdad de género. Cuando la Conferencia llegó a su fin, se adoptó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que representa el consenso para la acción más progresista de cara a promover los derechos de las mujeres.

4. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (UNDRIP, por sus siglas en inglés)

Instrumento legal internacional de carácter no vinculante, que también es de relevancia para iniciativas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), conservación y manejo sostenible del ambiente. Reconoce los derechos de los pueblos indígenas en un amplio rango de temas y hace explícito que dichos derechos y libertades se garanticen, de manera igualitaria, tanto a hombres como a mujeres indígenas. En su Artículo 44, por ejemplo, esta Declaración resalta el derecho a la libre determinación, al consentimiento previo, libre e informado y al acceso a la tierra y los recursos naturales, incluyendo los bosques. Los artículos 21 y 22 también contienen disposiciones para prestar atención especial a los derechos y necesidades de las mujeres, jóvenes y niños, indígenas y personas con discapacidad, y resaltan que los estados deben garantizar que las mujeres y niñas indígenas gocen de protección y garantías contra toda forma de violencia y de discriminación.

Marco normativo Nacional

1. Constitución de la República del Ecuador (CRE) (2008)

La Constitución de la República del Ecuador define al país como un estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. En este sentido, se fundamenta y sienta las bases para la construcción de un país de igualdad.

Art. 10. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Art. 11. El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género [...].

Art. 35. Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, obtendrán atención prioritaria y especializada en el ámbito público y en el privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 66. Reconoce y garantiza a las personas el derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación. Principios que constituyen la base de la igualdad de género y que impiden toda acción u omisión de trato diferenciado, el cual sea arbitrario e injusto.

Art. 414. Garantiza que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica. Asimismo, tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo.



2. Plan Toda una Vida 2017-2021

Principal instrumento para contribuir al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales en torno a tres ejes principales:

1. Derechos para todos durante toda la vida.
2. Economía al servicio de la sociedad.
3. Más sociedad, mejor Estado.

La visión del Plan se enmarca en los compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. La convergencia entre los objetivos permite encontrar las metas de igualdad de género y acción por el clima dentro del Plan Toda una Vida. En este sentido, el enfoque de derechos del Plan es un punto de inicio para promover la sostenibilidad ambiental e igualdades de género, intergeneracional, intercultural y territorial. Asimismo, los principios del Plan sientan los lineamientos para generar una adecuada contextualización y respuesta sobre la relación entre desigualdades sociales y acciones por el cambio climático, incluyendo el enfoque de género en las herramientas, programas, proyectos y políticas de esta índole.

3. Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y personas LGBTI 2018-2021

La Agenda de políticas y objetivos se enmarca en el Plan Toda una Vida 2017-2021, el cual tiene en su centro a los sujetos de derechos durante todo su ciclo de vida. Asimismo, la Agenda se alinea con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030. El documento técnico político pone en evidencia las diferentes formas de discriminación, por razones de género y diversidades sexogenéricas, generacionales, étnicas, movilidad humana y discapacidades. La Agenda representa el único documento para la promoción de la política pública que integra la igualdad de género con la conservación y la acción frente al cambio climático. En este sentido, se establecen tres ejes estratégicos de atención para la política pública:

1. Autonomía y cultura de paz

Se aborda y analiza el derecho a una vida libre de violencia, como un problema de seguridad de salud pública que inhabilita el ejercicio pleno de los demás derechos humanos, como forma extrema de discriminación y vulneración de derechos.

2. Sostenibilidad de la vida

Concepción amplia respecto a los derechos, libertades, oportunidades y potencialidades de los seres humanos, comunidades, pueblos y nacionalidades que buscan una relación dinámica y equilibrada entre la sociedad, estado y mercado, en armonía con la naturaleza, para garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

3. Liderazgo y transformación de patrones socio culturales

Esbozo de los nuevos retos que se propone el país para fomentar la democracia. Dentro de este propósito se inscribe la necesidad de asegurar la participación plena y efectiva, así como el liderazgo en todos los espacios de toma de decisiones y de dirección, sobre todo de las mujeres indígenas, afroecuatorianas, mujeres jóvenes y personas LGBTI.





4. Código Orgánico del Ambiente (COA)

El Código Orgánico del Ambiente, válido a partir del año 2018, constituye en la actualidad la norma más importante del país en materia ambiental y regula todos los temas inherentes a una gestión ambiental sostenible. El COA incluye la consideración de género como un principio de todo su reglamento.

Art. 1. [...] garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir.

Art. 3. Garantizar la participación de las personas de manera equitativa en la conservación, protección, restauración y reparación integral de la naturaleza, así como en la generación de sus beneficios.

5. Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC) (2012)

El Gobierno del Ecuador ha generado una *Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)* de carácter transversal a los distintos sectores para hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático a la sociedad y ambiente en su conjunto. Contiene dos líneas estratégicas enfocadas en la reducción de vulnerabilidad y de emisiones de GEI: adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático respectivamente. Los siguientes son todos los sectores incluidos como prioritarios en la ENCC en adaptación y mitigación:

Adaptación:

- Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca.
- Sectores productivos y estratégicos.
- Salud.
- Patrimonio hídrico.
- Patrimonio natural.
- Grupos de atención prioritaria.
- Asentamientos humanos.
- Gestión de riesgos.

Mitigación:

- Agricultura.
- Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura.
- Energía.
- Manejo de desechos sólidos y líquidos.
- Procesos industriales.

6. Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)

La NDC representa el documento vinculante en el marco nacional que incluye las estrategias que Ecuador se compromete a implementar a partir del 2020 para hacer frente al cambio climático en todos los sectores priorizados por la ENCC.

Los objetivos de la NDC son los siguientes:

- a) Armonizar políticas y herramientas, así como ofrecer respuestas orientadas a promover la igualdad de género en la gestión de cambio climático.
- b) Fortalecer los mecanismos de gobernabilidad de cambio climático y género.
- c) Implementar metodologías y herramientas de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de cambio climático con enfoque de género.
- d) Construir capacidades en género y cambio climático.
- e) Integrar progresivamente el enfoque de género en la gestión del cambio climático para su transversalización.



Anexo II. Tabla de proyectos y programas de género y cambio climático

Proyecto	
Ganadería Climáticamente Inteligente (FAO)	El proyecto Ganadería Climáticamente Inteligente parte de la iniciativa de la FAO para promover la ganadería sostenible. En las siete provincias de incidencia, el proyecto GCI incluye actividades de capacitación, asistencia técnica y desarrollo de productos. https://www.ganaderiaclimaticamenteinteligente.com/archivos
Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación y Degradación forestal (REDD+) (ONU REDD)	Se trata de un mecanismo diseñado para dar compensación a las actividades específicas en el sector forestal. Cuenta con un sistema de monitoreo y verificación. http://americaingenieria.org/newsite/images/cdr-documentos
Programa de Apoyo para la NDC (<i>NDC-SP por sus siglas en inglés</i>) (PNUD)	El programa dirige la construcción participativa de la Comunicación Nacional de Cambio Climático (CNCC) a través de una metodología de género exclusivamente creada para el Ecuador. https://www.ndcs.undp.org/content/ndc-support-programa
Casa de Acogida María Amor	Es un microespacio que se ha construido como modelo de vivienda comunitaria en el año 2004 en la ciudad de Cuenca.
Adaptación al cambio climático de poblaciones andinas mediante el manejo, conservación y restauración de páramos	El proyecto, desarrollado por CARE, tuvo el objetivo de mejorar la capacidad de adaptación de las comunidades andinas. estuvo presente durante todo el proyecto. https://www.care.org.ec/project/accre-2/
Construcción participativa de las Estrategias Provinciales de Cambio Climático con enfoque de género (EPCC)	El objetivo del proyecto consistió en construir, de manera participativa, las Estrategias Provinciales de Cambio Climático (EPCC) incorporando el enfoque de género de manera transversal. http://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2017/11/EPCC
Ciudades Resilientes al Clima en América Latina (CRC)	El objetivo principal del proyecto se centró en fomentar la resiliencia de las ciudades de América Latina. Las acciones se direccionaron a la promoción de la adaptación y la mitigación. https://cdkn.org/project/crc/?loclang=es_es

Descripción

de la evidencia acerca de que los productores ganaderos en el país aplican prácticas de manejo ganadero poco sostenibles. Incorpora el enfoque de género desde el diseño hasta su implementación.

[nivos/Estado%20Relaciones%20de%20Genero%20Ganaderia.pdf](#)

ciones a los países en desarrollo a cambio de la reducción medible y verificable de las emisiones de carbono derivadas de n medidas de planeación y monitoreo con perspectiva de género.

[ments/2017/03/Geenero_REDD_Lecciones_America_Latina_Mar2017.pdf](#)

ontribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y su metodología, a la vez que acompañará su implementación. Cuenta con la NDC.

[me/en/home.html](#)

de desarrollo local, uniendo la lucha para la erradicación de la violencia de género con un modelo de vida sostenible desde

educir la vulnerabilidad de las comunidades ubicadas en los páramos altos andinos de dos parroquias. El análisis de género

ra participativa, estrategias provinciales de cambio climático de las seis provincias de la Amazonía y Loja, incorporando en ..

[UE-congope.pdf](#)

la generación de soluciones para promover un desarrollo resiliente al clima en ciudades medianas y pequeñas de América e la participación y liderazgo de las mujeres.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA



Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Whymper N2839 y Francisco de Orellana
Edificio Cervino
Casilla 1707 8721
Quito, Ecuador
T + 593 2 3815 810
F + 593 2 3815 810
C + 593 84891101
E gizecuador@giz.de
I www.giz.de/ecuador